

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 467

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

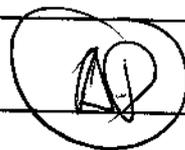
EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° ¹⁴⁵ EN MAYORIA s/Ast N°

065/08 (B.A.R.I. Proy. de Ley adhiriendo a la
Peia en todos sus terminos a la Ley Nac. 25.367
(creación de un sistema de Emergencias Coordina
das)). aconseja su sanción.

Entró en la Sesión de: 16 OCT. 2008

" Ley sancionada "

Girado a Comisión N° _____



Orden del día N° _____

As 467/08



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley Nacional 25.367/ "Creación de un Sistema de Emergencias Coordinadas".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

A. P. L. L.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 MAR 2008

BOLETA DE ENTRADA
N.º 065 HS. 932 FIRMA



Ushuaia, 07 de Marzo de 2008.-

Sr. Presidente

Los fundamentos de la presente serán expuestos en la Sesión.


Prof. FABIOLA MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09 OCT 2008

MESA DE ENTRADA
Nº 467 HS 1:25 FIRMA

S/ Asunto 065/08

DICTAMEN DE COMISIÓN N 1 y 5
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentación, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales y la Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social, ha considerado el Asunto 065/08, Bloque A.R.I. sobre Proyecto de Ley Adhiriendo a la Provincia en todos sus términos a la Ley Nacional 25.367 (Creación de un sistema de Emergencias Coordinadas) y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISIÓN 28 Mayo de 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



SI Asunto 065/08

Listado de Firmante de la Comisión N° 1

Frate Roberto
Secretario Com N° 1

Ricardo Furlan
Vice-Presidente Com N°1

Gabriel Pluis
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Löffler
Vocal

Manuel Raimbaut
Vocal

Veronica De Maria
Vocal

Eida Beneza
Vocal

Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 065/08



FUNDAMENTOS

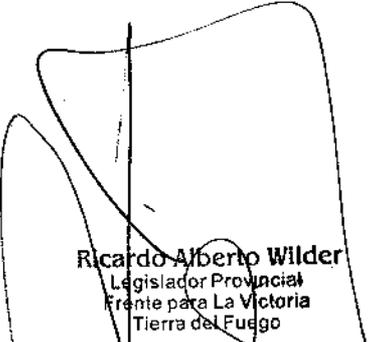
SEÑOR PRESIDENTE:

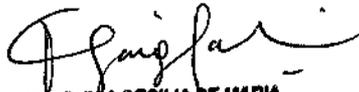
Los Fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 20 DE MAYO DEL 2008.-


LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

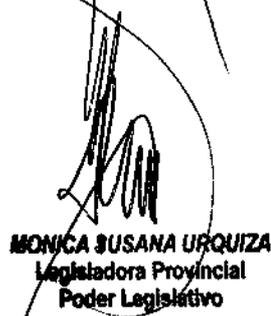

Arq. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego


VERONICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


**LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA**


MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 065/08.-



**DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social, ha considerado el Asunto N° 065/08 Proyecto de Ley adhiriendo a la Provincia en todos sus términos a la Ley Nacional 25.367 (creación de un Sistema de Emergencias Coordinadas) y; en mayoría, por las razones que dará el miembro informante aconseja su Sanción.

[Signature]
LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
ARG. ANA LIA COLLEAVINS
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

[Signature]
VERONICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA

[Signature]
MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 065/08



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

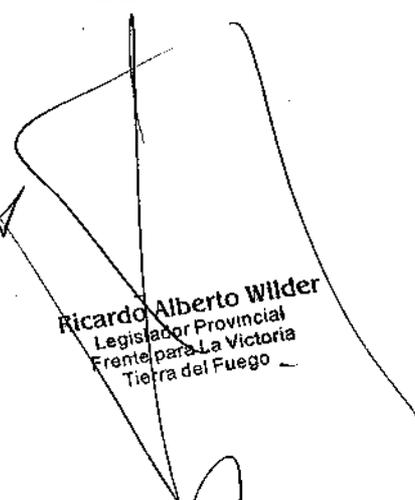
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 25.367, (Creación de un Sistema de Emergencias Coordinadas).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


LUIS VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


ANA LÍA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego


VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


**LEGISLADORA PROVINCIAL
A.R.I.
ELIDA DEHEZA**


MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


MONICA ESPINOSA QUIJIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 065/08.-



LISTADO DE LEGISLADORES FIRMANTES

Luis del Valle VELAZQUEZ

Ana Lia COLLAVINO

Ricardo Alberto WILDER

Verónica Cecilia DE MARIA

Elida DEHEZA

Marcelo Daniel FERNANDEZ

Monica Susana URQUIZA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”